

RESOLUCIÓN N° 566/10
EXPEDIENTES N° 6.361/10
Salta, 7 de julio de 2.010

VISTO: La nota presentada por la alumna **Ana Laura GALLEGOS**, L.U. N° 507.324 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"EL MOBBING. PROBLEMÁTICA ACTUAL"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 3 del presente expediente.

Que a fs. 1 y 2, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abogado Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Social, quien de esta manera, presta conformidad para desempeñarse como Director del Seminario Monográfico propuesto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a la alumna **Ana Laura GALLEGOS**, L.U. N° 507.324 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"EL MOBBING. PROBLEMÁTICA ACTUAL"**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Abogado Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a la alumna antes mencionada, al Abogado Walter Neil Bühler, Directora General de Apoyo Académico, Directora de Alumnos, Directora de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am
ew

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO